RIONEGRO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC 023 2024

OBJETO:	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y FACIAL, Y BARRA DE ACCESO PEATONAL EN LA ENTRADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE RIONEGRO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($32.731.743) IVA INCLUIDO.

De conformidad con el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO, de la invitación publica MC 023 2024, se estableció como fecha para la evaluación definitiva el día 27 de noviembre de 2024, fecha del presente documento de EVALUACIÓN DE REQUISITOS.

1.0 PROPONENTES

N	PROPONENTE	No. IDENTIDAD	TAMAÑO	DOCUMENTOS	VALOR OFERTA ECONOMICA / UN	FECHA HORA RADICADO
1	INGDIT INGENIO DIGITAL SAS	901.456.740-8	MICROEMPRESA	37	$ 28.879.753	18/11/2024 9:42 AM
2	WILMAR ANDRES CASTRO AGUDELO	1.036.926.197	N/A	20	$ 30.905.421	18/11/2024 11:10 PM
3	SMART PLANNING PROJECTS SAS	901.173.019-1	MICROEMPRESA	31	$ 31.750.800	19/11/2024 11:52 AM

2.0 ANALISIS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN 1

OBSERVANTE: INGDIT
REF DEL MENSAJE: CO1.MSG.7231005
FECHA: 26/11/2024 8:41:06 AM

Asunto: ACLARACIÓN COTIZACIÓN Y TOPES ECONÓMICOS

Buenos días
Señores

Municipio de Rionegro

Por medio de la presente queremos expresar nuestra inconformidad en la desicion tomada de eliminar nuestra propuesta de la presente licitacion, ya que en la consideracion economica que tuvimos sabemos que dos item estaban fuera del precio normal del mercado pero deben tener encuenta que cuando se presento la propuesta inicial al dia que se presento la propuesat final enviada los precios cambian devido a que los fabricantes cotizan al trm del dia, adicional a esto y como factor importante la cotizacion en general NUNCA pasa el topo establecido por lo contrario es la propuesta con la oferta economca mas viable.

Pedimos por favor revisen este correo consideren los argumentos que exponemos y nos den la oportunidad de modificar estos dos item para que podamos presentar la mejor propuesta tecnica y comercial para ustedes.

Gracias por la atencion

At Johnatan Patiño

RESPUESTA

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se han previsto unas características especiales para este procedimiento, como lo es el precio:

A. EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que **cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal** en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y **que ofrezca el menor valor**. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y **verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.** Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se reitera lo ya manifestado en el Informe de Evaluación Preliminar toda vez que la oferta económica, es el único factor de ponderación y otorgamiento de puntaje, la misma se convierte en insubsanable por lo que modificarla daría paso a presentar una nueva oferta económica.

Como se puede evidenciar en el siguiente cuadro el proponente **INGDIT INGENIO DIGITAL SAS** al momento de diligenciar el **FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**, supero el presupuesto oficial establecido por la entidad

ÍTEM	ELEMENTO	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA INGDIT INGENIO DIGITAL SAS
1	Torniquete bidireccional, industrial en acero inoxidable, espacio para lectora de proximidad. Diseñado para interiores y que incluya fuente de energía y tarjeta de control. Ancho de carril: Entre 475mm y 500mm	1	$ 5.187.210	$ 4.284.000
2	Torniquete barreras giratoria de un solo carril de paso ancho empleado para personal con movilidad reducida o paso de carga de gran tamaño. Ancho de carril: Entre 800mm y 850mm	1	$ 7.628.515	$ 7.199.500
3	Terminal de reconocimiento facial y palma de mano entre 5.000 y 10.000 registros	4	$ 8.435.037	$ 7.397.040
4	Soporte en acero inoxidable para instalación de terminal de reconocimiento facial sobre torniquete.	4	$ 1.949.775	$ 1.223.320
5	Unidad de registro de huella USB, sensor de huella	1	$ 651.723	$ 635.460
6	Botón de salida sin contacto / Salidas NC NO COM / Rango de detención hasta 10cm.	1	$ 89.885	$ 53.550
7	Tarjeta de proximidad 125khz	1	$ 3.273	$ 2.975
8	Batería estacionaria de 7amp 12v	2	$ 124.791	$ 198.968
9	Cámara web 4mp 2560x1440 @30/25fps	1	$ 707.653	$ 614.040
10	Cámara web 2mp 1920x1080@30/25fpd	1	$ 175.644	$ 178.500
11	Licencia vitalicia para módulo de control de acceso	1	$ 757.237	$ 571.200
12	Licencia para módulo de visitantes. Máximo 10.000 visitantes al mes.	1	$ 4.609.267	$ 4.165.000
13	Elementos y/o gastos adicionales para la instalación, puesta en funcionamiento, inducción, entre otros, incluyendo todos los accesorios indispensables para la adecuada implementación del sistema de control de acceso.	1	$ 2.411.733	$ 2.356.200
	VALOR TOTAL		$ 32.731.743	$ 28.879.753

Como se puede evidenciar el proponente **INGDIT INGENIO DIGITAL SAS** supero el presupuesto oficial establecido por la entidad en cuanto a los siguientes ítems:

- Batería estacionaria de 7amp 12v: supero el presupuesto en $ 74.177
- Cámara web 2mp 1920x1080@30/25fpd: supero el presupuesto en $ 2.856

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada por **INGDIT INGENIO DIGITAL SAS, NIT. 901.456.740-8**, se encuentran en las siguientes causales de rechazo, según lo dispuesto en el numeral 6.2 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS de la Invitación Pública, donde se establece que se rechazarán y eliminarán las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

6. ***Cuando la propuesta presente un valor superior, en alguno de los ítems**, a los valores promedio unitarios y/o totales establecidos en la invitación pública, en la plataforma SECOP II.*

17. *Cuando el proponente no cumpla con ninguna de las condiciones de capacidad jurídica, financiera o técnicas por lo que no resulte admisible su propuesta en alguno o varios de estos aspectos.*

18. *El comité evaluador recomiende el rechazo de la propuesta como consecuencia de que el proponente presente precios artificiosamente bajos **o no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos o financieros**.*

Dejando claro que el sentido de una Mínima Cuantía es que el proponente no supere el presupuesto oficial de la Entidad, situación que se vulnero al revisar la propuesta del proponente **INGDIT INGENIO DIGITAL SAS** y esta situación se encuentra establecida en la Invitación Publica como una causal de rechazo.

3.0 ANALISIS DE PRECIO MENOR VALOR:

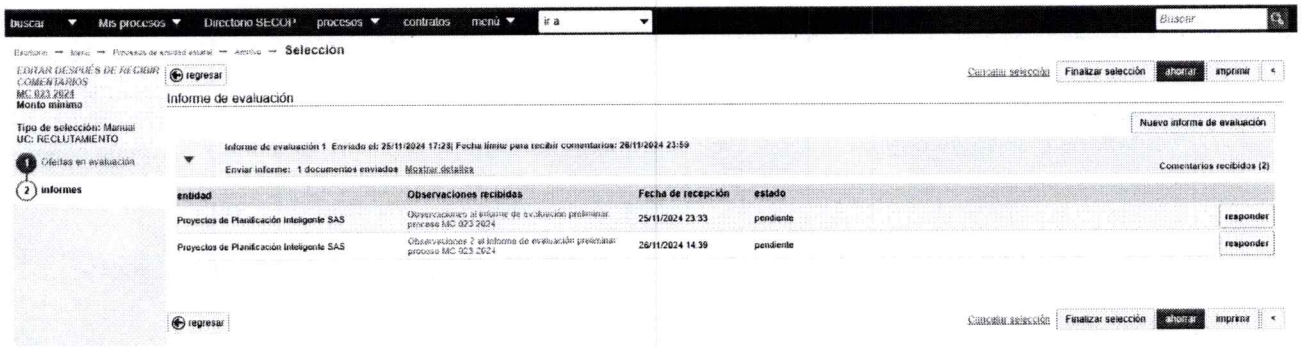
Conforme al numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación (...)", y como se evidencia en el cuadro anterior, se procede a realizar la evaluación de la propuesta con menor valor que corresponde al proponente: INGDIT.

N	PROPONENTE	No. IDENTIDAD	TAMAÑO	DOCUMENTOS	VALOR OFERTA ECONOMICA / UN	FECHA HORA RADICADO
3	SMART PLANNING PROJECTS SAS	901.173.019-1	MICROEMPRESA	31	$ 31.750.800	19/11/2024 11:52 AM

Mediante informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma SECOP II el 25 de noviembre de 2024, la Entidad Estatal instó al oferente SMART PLANNING PROJECTS SAS. para que subsanara y/o aclarara su oferta en lo referente a:

- Aportar Certificación de Paz y Salvo en Seguridad Social, debidamente firmada por el revisor fiscal y/o contador y el representante legal
- Aportar planillas de pago de seguridad social.
- Aportar Certificado de la Contraloría General de la República de la empresa.
- Aportar Certificado de la Procuraduría General de la Nación.
- Aportar certificación donde se autorice como distribuidores por parte del fabricante de los elementos que se emplearían para conformar el sistema de control de acceso

Es por ello que se le otorgó el término de UN (1) día hábil con el fin de aportar lo solicitado por la Entidad Estatal, es decir, que el oferente tenía plazo hasta las 23:59 del 26 de noviembre de 2024, para relacionar los documentos que le sirvieran para quedar habilitado en la plataforma SECOP II. En el término de traslado el oferente se pronunció así:



Teniendo en cuenta que los aspectos solicitados por la entidad al oferente SMART PLANNING PROJECTS SAS. fueron subsanados, se realiza con base a ellos la siguiente evaluación definitiva:

4.0 EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS DE LA OFERTA:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA	NOMBRE DEL PROPONENTE			
			SMART PLANNING PROJECTS SAS			OBSERVACIONES
			SI	NO	FOLIO	
DOCUMENTOS	1	Carta de presentación de la propuesta	X		1 Página	El oferente aporta carta de presentación de la propuesta, con fecha 19 de noviembre de 2024, firmada por la representante legal Giovanny Alfonso Riveros Lozano, C.C 11.387.343.
	2	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil	X		9 Páginas	El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024.
	3	Cedula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas o del proponente para personas naturales.	X		1 Página	El oferente aporta la cédula del Representante Legal. Giovanny Alfonso Riveros Lozano, C.C 11.387.343.
	4	Manifestación de no sanción contractual	X		1 Página	Dentro del anexo 4. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente manifiesta la no sanción contractual, con fecha 19 de noviembre de 2024.

	5	Registro único tributario	X		4 Páginas	El oferente aporta Registro Único Tributario
	6	Anexo de especificaciones técnicas	X		3 Páginas	El oferente aporta el anexo 2 especificaciones técnicas, firmado por el Representante Legal.
	7	Certificado de pago de seguridad social, parafiscales, documentos del contador y planilla de pago.	X		7 Páginas	El oferente aporto Certificación de Paz y Salvo en Seguridad Social, debidamente firmado por el contador y el representante legal, junto con la planilla de pago y los documentos del contador.
	8	Certificado de la Contraloría General de la República.	X		2 Páginas	REPRESENTANTE LEGAL CC: 11.387.343 Certificado # 11387343241125230149 Fecha 25 de noviembre de 2024 SMART PLANNING PROJECTS SAS NIT. 901.173.019-1 Certificado # 901173019124112523020 1 Fecha 25 de noviembre de 2024
	9	Certificado de la Procuraduría General de la Nación.	X		2 Páginas	REPRESENTANTE LEGAL CC: 11.387.343 Certificado # 258699967 Fecha 25 de noviembre de 2024 SMART PLANNING PROJECTS SAS NIT. 901.173.019-1 Certificado # 258699974 Fecha 25 de noviembre de 2024
	10	Certificado de medidas correctivas	X		1 Página	El oferente presenta certificado de consulta de Medidas Correctivas con fecha 24 de octubre de 2024, con numero de validación 104023686.
	11	Certificado Antecedentes judiciales.	X		1 Página	El oferente presenta certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
	12	Compromiso Anticorrupción.	X		2 Páginas	El oferente aporta el ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, firmado por el Representante Legal.
	13	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	X		1 Página	El oferente aporta el ANEXO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, firmado por el Representante Legal.
	14	Constancia de recibo de adendas				El proceso de contratación MC 023 2024 no tuvo adenda.

	15	Propuesta económica	X		1 Página	El oferente mediante la plataforma SECOP II, presentó oferta por valor de ($31.750.800), además presento ANEXO FORMATO PROPUESTA ECONOMICA por valor de ($31.750.800), valor que esta 2.99% más bajo que el presupuesto oficial estimado el cual asciende a la suma de ($32.731.743). Además, revisado ítem por ítem se verifica que ninguno de ellos sobre pasa el valor del presupuesto oficial. Por lo anterior la propuesta económica presentada por SMART PLANNING PROJECTS SAS, identificado con NIT. 901.173.019-1, está acorde a lo solicitado en la invitación pública.
	16	EXPERIENCIA: El proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo UNO (1) y máximo CUATRO (4) contratos ejecutados o terminados, con persona natural o jurídica, pública o privada, relacionado con el objeto contractual, que sumados sean igual o mayor de CINCUENTA (50%) del presupuesto oficial del contrato de acuerdo con el presupuesto oficial por la entidad, expresado en SMMLV, definidos en los últimos 5 años. Facturas de venta que den cumplimiento con lo establecido en el artículo 617 del estatuto tributario y que sumados los valores sean igual o mayor al SESENTA (60%) de acuerdo con el presupuesto oficial fijado por la entidad, dentro de un periodo de los últimos 12 meses. Estas se acreditarán con las mismas. Balance de ventas dentro de un periodo de los últimos 12 meses, que sea igual o mayor al SESENTA (60%) de acuerdo con el presupuesto oficial fijado por la entidad, este deberá certificarlo el Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso	X		3 Paginas	El oferente presenta TRES (3) documentos para demostrar su experiencia, sin embargo, se tomará en consideración el siguiente certificado teniendo en cuenta que, con este se cumple con lo solicitado por parte de la Entidad: 1. Contrato N° 068-2024 suscrito entre EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y La Empresa SMART PLANNING PROJECTS S.A.S., cuyo objeto es "Adquisición de insumos equipos del parqueadero público (Cajero automático, caja manual y talanqueras de ingreso)" por valor de $32.322.000. Es así cómo, el contrato expuesto, supera el 50% del presupuesto oficial del contrato y se relacionan en cuanto al objeto contractual del presente proceso, por lo cual CUMPLE con la experiencia requerida. **CUMPLE**

	17	ANTIGÜEDAD Se considera "ADMISIBLE" el proponente como persona natural y/o jurídica que cuenta al menos con TRES (3) años de constitución e inscripción ante la Cámara de Comercio con actividad relacionada con el objeto contractual. Para los consorcios o uniones temporales al menos uno de los integrantes debe cumplir esta condición de antigüedad de TRES (3) años, pero ninguno de los integrantes puede tener una experiencia o antigüedad menor a un (1) año. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días o para el caso de personas naturales el certificado de Registro Mercantil igualmente vigente.	X		9 Páginas	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición 13 de noviembre de 2024, la empresa SMART PLANNING PROJECTS S.A.S., identificada con NIT. 901.173.019-1, se encuentra constituida desde el 18 de abril de 2018. Por lo tanto, cumple con el tiempo solicitado. **CUMPLE**
	18	OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES (SI APLICA) AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR AUTORIDADES COMPETENTES. ETC. El proponente deberá allegar con su propuesta una certificación expedida por el fabricante, representante o distribuidor autorizado en Colombia de la marca de los equipos del sistema de control de acceso biométrico de la solución ofertada, no mayor a treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del proceso de selección, donde se acredite ser distribuidor o canal autorizado de los equipos ofertados.	X		1 Página	El oferente aporta documento suscrito por la empresa fabricante GRANDING TECHNOLOGY CO., LTD. donde indica que la empresa colombiana SMART PLANNING PROJECTS SAS, con sede en la ciudad de Bogotá D.C.- Colombia, es distribuidor autorizado de los equipos que fabrican y que cuentan con personal certificado para su instalación. **CUMPLE**

5.0 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente mediante la plataforma SECOP II, presentó oferta por un valor total de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOSCIENTOS PESOS ($31.750.800), IVA INCLUIDO.

ADMISIBILIDAD	PROPONENTE	ADMISIBILIDAD JURÍDICA		ADMISIBILIDAD TÉCNICA		ADMISIBILIDAD FINANCIERA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	SMART PLANNING PROJECTS SAS con NIT: 901.173.019-1	**X**		**X**		**X**	

6.0 CONCLUSIÓN:

El Comité Evaluador designado previamente para el presente proceso de contratación, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la oferta del proponente SMART PLANNING PROJECTS SAS, con NIT 901.173.019-1, toda vez que cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

Del acta de evaluación definitiva de propuestas se publicará en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), conforme al cronograma del presente proceso.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 27 de noviembre de 2024

Juliana Sofia Henao H.
JULIANA SOFIA HENAO HOLGUÍN
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico

JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
Subsecretario Financiera
Componente Financiero

MARGARITA MARIA GARCIA CASTAÑO
Subsecretaria de Gestión Humana
Componente Técnico

Apoyo Técnico: Paula Andrea Franco – Subsecretaría de Gestión Humana paula.

Apoyo Jurídico: Silvia Zapata Valencia – P.U. Subsecretaria de Contratación.